Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE N° 97/2015
"ADQUISICION DE CLINKER"
ID N° 301.053

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 18 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 22 DE FEBRERO 2016

En el marco de la Resolución PR N° ..../16 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 08/16 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE N° 97/2015 "ADQUISICION DE CLINKER" ID N° 301.053** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, CESAR MALLORQUIN - Asesor Legal, DERLYS ORTIZ – Jefe de departamento de Ventas, AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 15 de Febrero del 2016 se realizó el proceso de Subasta a la baja electrónica en el cual se registró para participar del proceso los proveedores **CEMENTOS ARTIGAS S.A., INTERNATIONAL MATERIALS INC, VOTORANTIM CIMENTOS N/NE S.A. Y VEGA REPRESENTACIONES S.A.** según se verifica en el Acta de la Sesión Publica Virtual emitida por el SICP. Se comprueba que el día 16 de Febrero de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 15/2016.

Forman parte del presente documento:

- Acta Virtual de Subasta a la baja Electronica
- Acta N° 15/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 9/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley N° 2051/03)

Manuel Augusto [illegible]
Abogado
Mat. C.S.J N° [illegible]

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTERNATIONAL MATERIALS INC	VOTORANTIM CIMENTOS	CEMENTOS ARTIGAS S.A	VEGA REPRESENTACIONES S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple
SIPE	1385044	-	1384619	1385065

(*) Se observa Acta de Directorio certificada por escribanía y consularizada, donde el Vicepresidente de la Sociedad quien está facultado a mediante otro documento de consentimiento unánime de la Junta Directiva, otorga poder suficiente para representar y obligar a la sociedad.-

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los integrantes de la sociedad registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INTERNATIONAL MATERIALS INC	VOTORANTIM CIMENTOS	CEMENTOS ARTIGAS S.A	VEGA REPRESENTACIONES S.A.
SIPE N°	1385044	-	1384619	1385065
RUC N°	232456788	10656452/0001-80	210130610011	80028429-1
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Ing. Miguel A. [illegible]
Gte Industrial
INC

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
RUC	Cumple	Cumple	-	SIPE
Patente Comercial/Municipal	n/a	n/a	n/a	-
Constancia de RUC	-	n/a	-	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	n/a	-	-	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	-	-	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	SIPE	SIPE	n/a
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridos documentos de carácter formal.-

OBSERVACIONES DEL ACTA

1.) **VOTORANTIM CIMENTOS,** presenta precio unitario del lote N° 2, que al multiplicar por la cantidad máxima sobrepasa el precio total ofertado, se ha redondeado hacia arriba.

Respuesta

Se observa que al cierre de la SBE en el LOTE 2 la oferta económica es de 10.700.000 U$S y realizando la operación aritmética del precio unitario U$S 89.167 por el factor de multiplicador nos arroja el monto de 10.700.040 U$S registrando una diferencia de 40 U$S por encima del monto al que cerró la SBE; en ese sentido se considera un error de carácter sustancial, quedando su oferta descalificado a los efectos de la adjudicación del proceso.-

2.) La Firma **INTERNATIONAL MATERIALS INC**

a) La fecha de oferta no está de acuerdo a los solicitado en la Adenda 1 Sección 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5, debiendo ser el día 16/02.

Respuesta

Si bien se observa que la fecha del formulario de oferta es de 15/02/2016 la misma no puede ser considerada como un error sustancial ya que en esta fecha se desarrollo y dio cierre a los montos ofertados.-

b) La Traducción de la Hoja N° 20 no está matriculado.

Respuesta

Lo observado es un documento oficial emitido por NUH Cimentos SANAYI A.S. en idioma español el cual contiene un apostillado y la autenticación de una escribanía, razón por la que resulta innecesario requerir que el mismo sea suscripto por un traductor matriculado para la validez correspondiente.-

c) La Declaración del Fabricante no tiene ficha técnica del fabricante, las especificaciones técnicas son muy genéricas

Respuesta

En fs 41 presenta Planilla de datos garantizados suscriptas por la empresa, lo cual resulta suficiente para comprobar cumplimiento con las EETT requeridas.

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Ing. Miguel A. Ibarr.
Gte Industrial
INC

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

d) No presentaron DDJJ de IVA, ni de Impuesto a la Renta.
Respuesta
No se requiere ambas declaraciones puesto que presenta Constancia que se encuentra al día con el pago de todos sus impuestos ante la autoridad tributaria del país de origen.-

e) No presenta Balance 2012.
Respuesta
Presenta a fs. 34 al 39 copia autenticada de Balance 2013-2012 además de un resumen de Estado Financiero en carácter de DDJJ a fs 40.-

f) No presenta el poder de los firmantes del poder
Respuesta
Se observa Acta de Directorio certificada por escribanía y consularizada, donde el Vicepresidente de la Sociedad quien está facultado a mediante otro documento de consentimiento unánime de la Junta Directiva, otorga poder suficiente para representar y obligar a la sociedad.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación de la oferta considerada más baja en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (c) **Experiencia y Capacidad Técnica:** "*evidencia documentada (contratos, orden de compras, facturas, u otros documentos), en cuanto a experiencia en producción y/o comercialización del bien requerido o producto afines, durante los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) que alcancen en promedio como mínimo los 50% de su oferta. También podrá demostrar como experiencia valida en los 3 ultimos años la experiencia del proveedor comprometido del oferente. La Industria que produce (fabricante) mínimamente deberá haber estado en el mercado durante 10 (diez) años, a fin de garantizar la calidad del producto*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
INTERNATIONAL MATERIALS INC	Cumple
VEGA REPRESENTACIONES S.A.	Cumple*
CEMENTOS ARTIGAS S.A	Cumple
VOTORANTIM CIMENTOS	Cumple

* Se ha podido comprobar que el oferente comprometido y fabricante reúne la experiencia requerida.-

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 2051/03, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 10 % para productos y/o servicios de origen nacional para llamados de carácter internacional; el cual no es necesario aplicar puesto que el producto en su totalidad es extranjero.-

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
INTERNATIONAL MATERIALS INC	Cumple	Cumple
VEGA REPRESENTACIONES S.A.	Cumple	Cumple
CEMENTOS ARTIGAS S.A	Cumple	Cumple
VOTORANTIM CIMENTOS	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Quedando evidenciado que la oferta económica más baja cumple los criterios de evaluación técnicos, se procederá a calificar la situación financiera de dicha firma segun los Balances Generales presentados, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	IMI International Materials, Inc		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2012**	**2013**	**2014**
Activo Cte.	79.416.904	79.953.745	102.101.730
Pasivo Cte.	79.805.176	80.412.968	48.152.092
	1,00	0,99	2,12
	Promedio		**1,37**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2012**	**2013**	**2014**
Pasivo Total	63.240.669	62.034.961	78.245.330
Activo Total	82.914.621	83.908.098	106.041.768
	0,76	0,74	0,74
	Promedio		**0,75**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2012**	**2013**	**2014**
Utilidad despúes de Imp.	9.197.000	7.545.000	7.353.500
Patrimonio Neto	2.202.952	2.552.137	2.675.438
	4,17	2,96	2,75
	Promedio		**3,29**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **INTERNATIONAL MATERIALS INC** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Lic. Derlis Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte Industrial
INC

Manuel Augusto Zárate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 9/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

LOTE	Precio Unitario U$S/CIF			
	INTERNATIONAL MATERIALS INC	VOTORANTIM CIMENTOS	CEMENTOS ARTIGAS S.A	VEGA REPRESENTACIONES S.A.
1	91,00	93,3333(*)	135	96,33
2	88,5	89,167(*)	-	98

(*) el PBC, en la sección II Criterios de Evaluación Instructivo para la carga de ofertas y lances habla de hasta 2 decimales

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Dólares Americanos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta mil (U$S 4.440.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE N° 97/2015 "ADQUISICION DE CLINKER" ID N° 301.053**, a la empresa **INTERNATIONAL MATERIALS INC** puesto que reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el sgte cuadro:

LOTE	INTERNATIONAL MATERIALS INC				
	Precio Unitario U$S/DDP	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo U$S/DDP	Monto Máximo U$S/DDP
1	91	15.000	30.000	1.365.000	2.730.000
2	88.5	60.000	120.000	5.310.000	10.620.000

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

734.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Deisys Ortiz
Jefe de Depart. de ventas
I.N.C.

Ing. Miguel A. Lopez
Gte Industrial
INC

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752